

San Juan de Pasto, 3 de agosto de 2017

Doctora:

GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL
Magistrada sala disciplinaria de Nariño.

Ref: Acción de tutela para proteger los derechos a la igualdad y al debido proceso

Solicitud: acumulación tutela 2017-498- Sala disciplinaria de Nariño

Accionante: Oscar Andrés Rosero Calderón

Accionados: Ministerio de Educación Nacional - subdirección de referentes y evaluación de la calidad educativa.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES.

Yo, Oscar Andrés Rosero Calderón, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de docente de aula en el área de Tecnología e Informática, regido por el decreto 1278 de 2002, adscrito a la secretaria de educación municipal de Pasto, actuando en nombre propio e invocando el artículo 86 de la constitución política, acudo ante su despacho con el objeto de que se protejan los derechos constitucionales fundamentales que a continuación enuncio: derecho a la igualdad y al debido proceso, los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

El decreto 1657 de 2016 y la resolución 21292 de 2016 reglamentan jurídicamente el proceso de la Evaluación de Carácter Diagnostico Formativa para la vigencia 2016 - 2017.

De acuerdo con el cronograma establecido en la resolución referida, el 19 de enero de 2017 realice el proceso de inscripción para participar de esta convocatoria. El proceso se desarrolló de manera oportuna, con información precisa y datos verídicos, la plataforma genero un documento denominado registro de inscripción en el que se verifica que la inscripción fue exitosa.

En el mes de febrero, el Ministerio de Educación, a través de la plataforma maestro2025.edu.co comunicó la implementación de una etapa de verificación de los resultados en las últimas evaluaciones de desempeño y datos de inscripción. Este procedimiento inicio el 16 de febrero y fue ampliado en dos oportunidades, en un primer momento hasta el 31 de marzo de 2017 y en un segundo momento hasta el 21 de abril.

En febrero de 2017 accedí a la plataforma referida, con la finalidad de verificar los resultados de las evaluaciones de desempeño y los datos de inscripción. Trate de realizar la actualización de la información modificando el nivel de enseñanza a educación media 10 y 11, pero hubo un problema de conectividad y no me quedo certeza que el proceso se desarrolló. Posteriormente al tratar de realizar la verificación de los datos de inscripción, en pantalla aparecen los resultados de las evaluaciones de desempeño de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, una línea azul y dos opciones para ingresar a calendario y documentos descargables. La plataforma no generó opciones verificar los datos de inscripción, por lo cual creía que la actualización de datos si se llevó a cabo.

Sin embargo, para corroborar la información, el día 7 de abril de 2017, escribí al ministerio de educación para expresar la inconformidad con la plataforma y solicitar se active una visualización del resumen de inscripción, para poder actualizar los datos, ya que el procedimiento para realizar este proceso, fue muy inseguro, solo se requería el número de cédula y cualquier docente podía equivocarse y actualizar datos de otro compañero. Esta solicitud con No. 2017-ER-075354 fue radicada el 2017-04-07 11:52:24 AM

Se tenía plazo hasta el 21 de abril para realizar el proceso de verificación y actualización de información, a pesar de solicitar que se me arregle el inconveniente presentado, recibo contestación el día 4 de mayo (fecha fuera del calendario), donde se expresa que el ministerio no guarda el PDF de la inscripción, algo que no responde a las inquietudes presentada solo recomendaba cargar los instrumentos a partir del 30 de abril de 2017. No hacía referencia a los datos de inscripción.

En el plazo estipulado, se realizaron varios intentos para la confirmación de los datos en la plataforma, sin embargo no se pudo realizar el procedimiento. Esta anomalía de la plataforma se continuó presentando hasta terminar las fechas del cronograma, incluso, en un intento por verificar los datos, apareció un mensaje "El número de documento no fue encontrado".

Por otra parte la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO, SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA, manifestó que el ente territorial tenía solo la competencia de aclarar o modificar los datos de las evaluaciones de desempeño a través de la plataforma sistema humano y que al corroborar que los datos eran correctos "no podían hacer nada", era un asunto de competencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Bueno, a pesar de la inconformidad de la respuesta presentada, recordé en que equipos móviles y fijos, realicé los procesos, con los soportes y pantallazos del proceso, estaba tranquilo esperando las fechas para cargar el video, la autoevaluación, y el formulario de planeación.

El 4 de mayo de 2017, al tener la respuesta inadecuada el ministerio, en el desarrollo del paro del magisterio, ingrese a la plataforma icfes.gov.co con el objetivo de revisar la plataforma y al realizar la revisión del formato de planeación, aparece un formato de planeación para RECTOR y no el de docente de aula como corresponde a mi cargo. Frente a esta anomalía se radico, por medio de la página web del Ministerio de Educación una solicitud con No. 2017-ER-114025 radicada el 2017-06-01 4:26:03 PM en el que se describió la situación y se solicitó la corrección de la inconsistencia, puesto que el nombramiento que ostento es el de docente de aula en el área de Tecnología e informática y en la plataforma icfes.gov.co aparezco como si mi cargo fuera el de un RECTOR, situación que afecta negativamente mi participación en el proceso de la Evaluación de Carácter Diagnostico Formativa en el sentido de no poder cargar el video y diligenciar los formatos de planeación y autoevaluación, se adjuntó el resumen del registro realizado, donde se observa que mis datos de inscripción están bien . La petición vencía términos el 2017-06-23 11:59:59 PM, de esta petición, no se recibe respuesta por correo electrónico, solo se encuentra la respuesta en la plataforma del ministerio, y pesar de ubicarse la fecha de vencimiento, el 23 de junio de 2017, el 27 de junio se ubica la respuesta, expresando que era mi responsabilidad inscribirse bien, algo que esta fuera de lugar ya la solicitud tenía el adjunto del formato de inscripción y además expresa que la secretaria de educación será la

encargada de verificar a cual movimiento en el escalafón puede acceder, dependiendo del grado y nivel que se encuentre actualmente. Es evidente que esta respuesta, no resuelve mi inconveniente.

Además el día 5 de junio, me acerque a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO – OFICINA DE ESCALAFÓN y la funcionaria encargada, envió un correo electrónico a referentes@mineducacion.gov.co, en el cual solicitaba se realice la corrección de información.

Por otra parte, siguiendo las indicaciones de mi sindicato filial, el día 5 de junio, también envié un correo a referentes@mineducacion.gov.co, como derecho de petición para tratar de solucionar el problema, de este correo no se recibe respuesta.

Otra de las acciones que hice con el fin de que se corrija el error efectuado por la plataforma, fue enviar el día 27 de junio, un correo a Contactomaestro2025@icfes.gov.co, ya que es la dirección de correo que fue modificada en la plataforma ya que anteriormente aparecía como contacto, atencionalciudadano@mineducacion.gov.co, de este correo no se recibe respuesta.

Por lo cual, el día 30 de junio en horas de la mañana, se llamó al número 018000-519535 donde se expresó que la única línea para comunicarse estaba en Bogotá 4890697, algo que nos afecta aún más porque el tiempo se demoran en consultar, me parece demasiado alto. En esta línea que por efectos de calidad, debe estar grabada, después de tratar de evadir las preguntas, me dicen que la inscripción es competencia del ministerio de educación y me retornan a la línea, 018000910122 del MEN.

Realizando la llamada al ministerio, me confirman que la respuesta generada en la solicitud del 27 de junio, es incoherente y que me remita nuevamente al correo contactomaestro2025@icfes.gov.co, donde no me han generado respuesta al requerimiento anterior.

A la falta de respuesta o radicado, el día 5 de julio de 2017, envié nuevamente una solicitud como derecho de petición a Contactomaestro2025@icfes.gov.co con la solicitud de realizar la corrección pertinente como se establece en la actualización realizada, para poder subir a la plataforma la información. Solicitando además que en caso de no recibir respuesta, enviaría toda la información, el formato de planeación, la autoevaluación, el vídeo y los documentos requeridos para la calificación del proceso por medio físico al ICFES en Bogotá: Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento, en las fechas establecidas, para que sea valorado en las mismas condiciones de los demás docentes; como lo establecía el comunicado que estaba ubicado en la página web de FECODE.

Como respuesta a esta solicitud, el ICFES expresa que "de acuerdo a su solicitud nos permitimos indicarle radicar su requerimiento, ante el Ministerio de Educación Nacional a la dirección Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. Horario de atención Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m o comuníquese a línea gratuita 018000910122, línea Bogotá 2222800, adjuntando los soporte para que se estudie el caso, ya que es la única entidad competente para modificar datos de inscripción."

Atendiendo esta respuesta, que fue muy rápida, radico un derecho de petición a la dirección del ministerio de educación atencionalciudadano@mineducacion.gov.co el día 5 de julio de 2017 No. 2017-ER-138901 radicada el 2017-07-06 9:13:12 AM, de este derecho de petición se

obtiene como respuesta "Atendiendo su comunicación, le informamos que el número de cédula que reporta, está inscrito a la ECDF que inició trámites en el 2016 y se desarrollará en el 2017.

Le sugerimos amablemente, enviar sus inquietudes y peticiones al correo electrónico contactomaestro2025@icfes.gov.co, o comunicarse a las siguientes líneas telefónicas: Línea Local: (571) 4890697 | Línea Nacional Gratuita: 018000-519535"

Prácticamente, de una entidad a otra se estaban designando la responsabilidad y ninguna dio solución al problema.

El 13 de julio de 2017 la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO - OFICINA DE ESCALAFÓN envió un correo electrónico en el cual solicitaba: "Verificación de base de datos de inscripción de docentes que participan en la ecdf 2016 -2017. El día 11 de julio de 2017, el equipo de ecdf de la subdirección de referentes y evaluación de la calidad educativa del ministerio de educación, solicita la corroboración de los siguientes datos: 1) cargo, 2) ente territorial certificado, 3) institución educativa, 4) sede. Quienes registren inconsistencias favor acercarse a la oficina de escalafón docente de la SEM PASTO, hasta el día viernes 14 de julio de 2017. (plazo fijado por el MEN)" en el mensaje se adjunta un archivo en formato Excel con información de profesores que presentan inconsistencias remitido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Revisando el archivo Excel se verificó que la mayoría de datos, todos los que se solicitaban corroborar (cargo, ente territorial certificado, institución educativa y sede) se encontraban conforme a la realidad, sin embargo, en una casilla, la (R) denominada cambio de cargo aparece el número 1. En la verificación se dio a conocer la anomalía y los funcionarios de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO OFICINA DE ESCALAFÓN anotaron la inconsistencia. Es decir, la inconsistencia que se presenta en la plataforma ecdf.icfes.gov.co no corresponde a un error en el proceso de inscripción sino a un error técnico de la plataforma. Sin embargo, pese a que la secretaria de educación de Pasto - Oficina de Escalafón, verifico los datos, la inconsistencia continúa. Este inconveniente impide que continúe con el proceso, la denominación del cargo hace que no se pueda cargar la grabación de la clase, diligenciar el formato de planeación pedagógica basado en el video y la autoevaluación. Además, las encuestas que serán enviadas no corresponderán a la naturaleza del cargo que ostentó, el de docente de aula, perdiendo la posibilidad de participar en la segunda cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnostico Formativa para lograr el ascenso en el escalafón docente 1278. Situación que vulnera claramente el derecho al trabajo y al mejoramiento de la calidad de vida, más aun cuando se ha realizado los tramites con pertinencia, claridad y siguiendo las orientaciones dispuestas por el Ministerio de Educación para el éxito del proceso.

Además, El día 31 de Julio de 2017, llamé a la línea del ICFES que está ubicada en la página web de <http://maestro2025.edu.co/> al número 4890697 y me especificaron datos completamente equivocados a mi inscripción: Soy docente de aula y estoy como rector, Soy de Tecnología e informática y estoy como Humanidades, soy del Educación Media 10 y 11 y estoy como Preescolar. La persona que respondió la llamada, me expreso que escriba nuevamente al ministerio de educación con los datos entregados.

Por lo tanto, el día 1 de agosto de 2017 envié nuevamente un correo a atencionalciudadano@mineducacion.gov.co solicitando corregir la información para que pueda subir los instrumentos de manera adecuada, o permitirme enviarlos en físico para

que sean evaluados. Por otra parte, ya tengo diligenciada la autoevaluación y el formato pedagógico en Word, los cuales de adjuntaron, este correo no ha sido ni radicado, ni respondido.

En otro sentido, Grabé el vídeo de mi práctica educativa, que tuvo un costo económico y de tiempo, hace aproximadamente un mes, sin embargo no he podido subirlo a la plataforma, ni diligenciar el Formato de planeación pedagógica basado en el video (FPPV), ni la autoevaluación, ya que en la plataforma el cargo me aparece como RECTOR, por lo tanto esto no coincide con la realidad de mi área de desempeño. Por otro lado todo este proceso, me ha generado estrés, depresión y una total desconfianza del sistema utilizado.

DERECHOS VULNERADOS

Estimo violado los derechos a la igualdad y el debido proceso consagrados en los artículos 13 y 29 de la constitución política de 1991.

La igualdad frente a las fallas presentadas en la plataforma <http://maestro2025.edu.co/> y <http://plataformaecdf.icfes.gov.co/> para confirmar los resultados de las evaluaciones de desempeño y corroborar los datos de inscripción, a diferencia de muchos profesores a nivel nacional que han gozado en plenitud del debido proceso establecido para participar de la segunda cohorte de la ECDF 2016-2017, puesto que nunca se brindó la oportunidad de corroborar datos de inscripción, manifestar la inconformidad frente a la irregularidad en los mismos y poder proceder a su corrección.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Actuando en nombre propio, acudo ante su despacho para solicitar la protección de los derechos nombrados anteriormente.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Recientemente, en la sentencia C-250/12 la Corte determinó, dentro del principio de igualdad, los mandatos que comprende, y que obligan a un trato igualitario o diferenciado -pero justificado- los cuales giran en torno a un mandato: a) de trato idéntico a destinatarios que se encuentren en circunstancias idénticas, b) de trato diferenciado a destinatarios en situaciones no comunes, c) de trato paritario a destinatarios cuyas situaciones son más similares que diferentes, y d) un mandato de trato más diferenciado que diverso.

La transformación del sistema jurídico permite hablar de un "patrón de igualdad" que comprende la norma positiva sujeta en una categoría superior como es la Carta Política. Por ello, en varias sentencias consideró la Corte constitucional que el derecho a la igualdad tiene un núcleo fundamental no afectable por el legislador, que puede establecer excepciones a la segunda instancia cuando no se respeta el derecho fundamental.

El fallo C 221/929 determinó que el trabajo tiene un carácter de derecho-deber, que goza de la especial protección del Estado, relacionado con la tríada económica propiedad- trabajo- empresa. Al garantizarse el principio de igualdad de oportunidades para los trabajadores se logra un carácter objetivo y no formal ya que de él se predica la identidad de los iguales y la diferencia entre los desiguales.

PRUEBAS

- ✓ Copia del documento de identidad, cedula de ciudadanía
- ✓ Resumen de registro de inscripción
- ✓ Pantallazo de intento de actualización
- ✓ Pantallazo del 7 de abril de 2017 de correo enviado a atencionalciudadano@mineduccion.gov.co
- ✓ Pantallazo de la confirmación del radicado de solicitud del 7 de abril de 2017 con No. 2017-ER-075354
- ✓ Pantallazo del 4 de mayo con respuesta a solicitud del 7 de abril de 2017 con No. 2017-ER-075354
- ✓ Pantallazo del 31 de mayo de 2017 de correo enviado a atencionalciudadano@mineduccion.gov.co
- ✓ Pantallazo de la confirmación del radicado de solicitud del 31 de mayo de 2017 con No. 2017-ER-114025
- ✓ Pantallazo del 27 de junio con respuesta a solicitud del 31 de mayo de 2017 con No. 2017-ER-114025
- ✓ Pantallazo del día 5 de junio de 2017 de correo como derecho de petición enviado a referentes@mineduccion.gov.co
- ✓ Pantallazo del día 27 de junio de 2017 de correo enviado a Contactomaestro2025@icfes.gov.co
- ✓ Pantallazo del día 5 de julio de 2017 de correo como derecho de petición enviado a Contactomaestro2025@icfes.gov.co
- ✓ Pantallazo del día 5 de julio de 2017 de respuesta por parte de la unidad de atención al docente del ICFES
- ✓ Pantallazo del día 5 de julio de 2017 de correo como derecho de petición a la dirección del ministerio de educación atencionalciudadano@mineduccion.gov.co
- ✓ Pantallazo de la confirmación del radicado de solicitud del 5 de julio de 2017 con No. 2017-ER-138901
- ✓ Pantallazo del 6 de julio con respuesta a solicitud del 5 de julio de 2017 con No. 2017-ER-138901
- ✓ Pantallazo de correo electrónico enviado el 13 de julio de 2017 por la secretaria de educación de Pasto – oficina de escalafón para confirmar una base de datos de profesores que presentan diversas inconsistencias en los datos de inscripción.

- ✓ Pantallazo del 24 de julio de 2017 en el que se corrobora que la inconsistencia en el formato de planeación pedagógica basado en el video no corresponde a los datos de inscripción, un docente de aula.
- ✓ Base de datos remitida por el Ministerio de Educación en el que se confirma que los datos de: cargo, ente territorial certificado, institución educativa y sede se corresponden con la naturaleza del cargo de docente de aula en el que estoy nombrado.
- ✓ Pantallazo del formulario de autoevaluación que no corresponde al cargo de docente de aula sino a un RECTOR.
- ✓ Pantallazo del día 1 de agosto de 2017 de correo como derecho de petición a la dirección del ministerio de educación atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito señor juez disponer y ordenar a favor mío lo siguiente:

Primero: tutelar los derechos a la igualdad y al debido proceso.

Segundo: ordenar al ministerio de Educación Nacional y/o a quien corresponda que se proceda a la corrección de las inconsistencias en la denominación del cargo, el cual corresponde a Docente de Aula y que actualmente figura como RECTOR.

Tercero: ordenar al ministerio de Educación Nacional y/o a quien corresponda que se proceda a la corrección en el formato de planeación basado en la grabación del video, el cual debe corresponder a un docente de aula y no como el que figura de RECTOR.

Cuarto: ordenar al ministerio de Educación Nacional y/o a quien corresponda que se proceda a la corrección del formato de la autoevaluación.

Quinto: ordenar al ministerio de Educación Nacional y/o a quien corresponda que se proceda a la corrección del nivel de enseñanza a educación media 10 y 11, y cualquier otro dato inconsistente en la plataforma con mi realidad.

Sexto: ordenar al ministerio de Educación Nacional y/o a quien corresponda que se proceda a la corrección de las encuestas, así como cualquier otro documento o tramite relacionado con el proceso de la evaluación de carácter diagnóstico formativa en el cual pueda su cargo u otra información personal o laboral encontrarse inconsistente.

Séptimo: ampliar el plazo para el cargue efectivo de los instrumentos y evidencias nombradas con antelación.

Octavo: en el caso en que la plataforma icfes.gov.co presente dificultades que impidan el cargue del video y diligenciamiento del formato de la planeación pedagógica basada en el video y la autoevaluación, se permita enviar el material en medio físico a través de correo certificado.

FUNDAMENTO EN DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la constitución política de 1991 y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992.

ANEXOS

Copia de la tutela para archivo del juzgado

Copia de los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2591 DE 1991 JURAMENTO
Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se ha presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos.

NOTIFICACIONES

Al accionante:

Pasto, Calle 21 G No 10 Este - 04 Barrio Caicedonia.

Dirección electrónica: rosero.calderon@gmail.com

Al accionado:

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

Dirección electrónica: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Calle 26 No. 69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento, Bogotá

Dirección electrónica: notificacionesjudiciales@icfes.gov.co

Atentamente,



OSCAR ANDRÉS ROSERO CALDERÓN

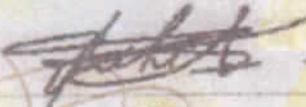
C. C. 13068483 de Pasto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.068.483**
ROSERO CALDERON

APELLIDOS
OSCAR ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1980**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

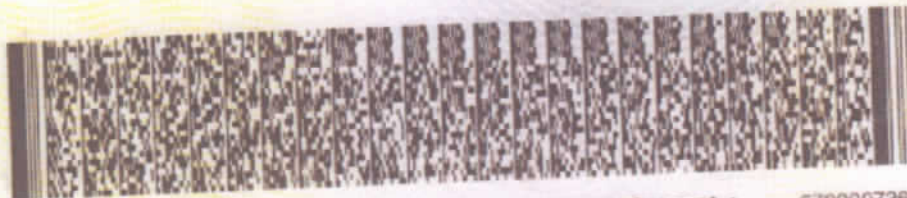
1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-NOV-1998 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2300100-00127204-M-0013068483-20081113

0005869887A 1

6790007363

DATOS PERSONALES

Nombres: OSCAR ANDRÉS
Apellidos: ROSERO CALDERÓN
Tipo Documento: C.C
Nro Documento: 13068483
Fecha Nacimiento: 1980-11-17
Género: Masculino
Celular: 3166209327
Teléfono: 7324323
Correo: Rosero.calderon@gmail.com
Dirección: Calle 21 g no 10 e 04 calcedonia

DATOS LABORALES

Tipo Vinculación: Nombramiento en propiedad
Fecha Vinculación: 2011-04-04
Nivel Educativo Alcanzado: Maestría en educación
Grado Escalación: 3
Título Obtenido: Magister en educación
Tiempo de Servicio: 5 Años
Nivel Escalación: B

DATOS DEL PROCESO

Tipo Cargo: Docente de aula	Cargo: Docente	Área Enseñanza: Tecnología e Informática	Grado al que Aspira Ascender: 3
Nivel Enseñanza: Básica secundaria y media (6° a 11° grado)	Área enseñanza técnica: N/A	Nivel al Aspira Ascender: C	Tipo de Aplicación: Reubicación

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Sitio donde labora: Establecimiento educativo
Departamento: NARIÑO
Secretaría: PASTO
Institución: I.e.m. Luis eduardo mora osejo
Sede: I.e.m. Luis eduardo mora osejo - sede principal
Código DANE Sede: 152001005027
Fecha: 19/01/2017
Municipio: PASTO
Código DANE Institución: 152001005027



Línea Local: (571)2220206
 Línea Nacional Gratuita: 018000910122
 atencionciudadadano@mineducacion.gov.co
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-138651.html>

Docente de aula	IE M LUIS EDUARDO MORA OSIELO 160001
NACIONO	PASTO
PASTO	IE M LUIS EDUARDO MORA OSIELO
IE M LUIS EDUARDO MORA OSIELO	3 B
Reeducacion	Manda (10 ^a y 11 ^a)
Tecnología e informática	

El docente debe seleccionar el idioma, el nivel y el grado de la institución. El idioma debe ser el mismo que el de la institución educativa.

Las instituciones de educación deben proporcionar el nivel (LUG) nivel de enseñanza y grado frecuente que las encuestas serán enviadas a la institución educativa que usted haya registrado.

*** Educadores, recuerden la siguiente información:**

El artículo 20 del Decreto 1273 de 2002 establece que "El currículo de cada nivel será conformado por tres (3) grados. Los grados se establecen con base en la formación académica. Cada grado estará compuesto por cuatro (4) niveles sucesivos (A, B, C y D)".

El artículo 3.4.1.4.1 del Decreto 1607 de 2016, además de "Contiene la indicación de nivel siempre el caso de un educador al cual correspondiera siguiente dentro del mismo grado del Escudo de la Institución. Contiene además la presencia de un educador a otro grado del nivel de docente".

¿Esta de acuerdo con los datos suministrados anteriormente en su resumen de inscripción?

Problemas con la plataforma Maestro 2025



Oscar Andres Rosero Calderon <rosero.calderon@gmail.com>

7 abr. ☆



para atencionalciud. ▾

Buenos días,

Escribo ya que me siento muy inconforme con la plataforma creada para la realización de la ECDF, soy docente y estoy inscrito en el concurso, sin embargo ingreso a la página maestro2025.edu.co y no me aparece la verificación de la inscripción.

Vengo tratando de hacer el proceso ya varias semanas y nada que aparece la información de verificación de la inscripción.

La plataforma no presenta la parte de contactos por lo tanto me remito a dejar mis inquietudes por este medio que fue el único que encontré, y además, como mínimo debería presentar un resumen solo de consulta de la inscripción realizada.

Por otra parte, me encuentro preocupado ya que la actualización es muy insegura y se realiza únicamente con el número de cédula, que es algo público y fácilmente aparece en Internet, sin ninguna protección por contraseña o algo similar que asegure que quien realizó la actualización es el maestro.

Por lo tanto no se que paso y no se que información esta registrada en mi caso.

En ese sentido, solicito muy comedidamente se me active la opción de visualización del resumen de inscripción y así poder actualizar los datos con mi información.

Quedo pendiente de su respuesta,

Atentamente,
Oscar Andrés Rosero Calderón.
C.C. 13068483

gestiondocumental@mineduacion.gov.co
para mí

7 abr. ★

Señor(a)
OSCAR ANDRÉS ROSERO CALDERÓN.

Asunto: Confirmación de recepción de solicitud No 2017-ER-075354

Por medio de la presente, el Sistema de Gestión Documental le informa que la Solicitud con No. 2017-ER-075354 radicada el 2017-04-07 11:52:24 AM para su respectiva gestión, ha sido recibida.

Datos adicionales de la solicitud.	
Solicitado por:	OSCAR ANDRÉS ROSERO CALDERÓN.
Asunto solicitud:	De: Oscar Andres Rosero Calderon [mailto: rosero.calderon@gmail.com] Enviado el: viernes, 07 de abril de 2017 11:23 a.m. Para: Atencion al Ciudadano MEN Asunto: Problemas con la plataforma Maestro 2025 Buenos días, Escribo ya que me siento muy inconforme con la plataforma creada para la realización de la ECDF, soy docente y estoy inscrito en el concurso, sin embargo ingreso a la página maestro2025.edu.co y no me aparece la verificación de la in
Mencimiento:	2017-05-03 11:59:59 PM
Para realizar seguimiento a su solicitud ingrese AQUI.	

Correo **rosero.calderon@gmail.com**

Destino:
Bogotá D.C., 4 de Mayo de 2017

No. de radicación
anterior:

2017-ER-075354



2017-EE-075892

Señor
Oscar Andrés Rosero Calderón.

Remitente
Particular
rosero.calderon@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Respuesta a solicitud 2017-ER-075354

Respetado señor Oscar,

En respuesta a su comunicación, de manera atenta le recordamos que el instructivo de inscripción a la ECDF para educadores, el cual ha estado disponible en la página Maestro 2025, señala en el literal p del numeral 3 que, al aceptar los términos y condiciones de la ECDF, la plataforma le generaría un documento con la información de inscripción, el cual podía guardar como formato PDF e imprimir.

Allí mismo, también se le recordó al educador que era su responsabilidad guardar este documento con sus datos de inscripción durante todo el proceso de evaluación, ya que el Ministerio de Educación y el ICFES no guardan copia de dicho documento. Por lo anterior, no es posible acceder a su petición, ya que no reposa copia del PDF de inscripción.

La etapa de cargue de instrumentos inició el 16 de febrero con el cargue del promedio aritmético de sus últimas dos evaluaciones de desempeño. Usted tuvo hasta el 21 de abril de 2017 para corroborar por una única vez durante el término de la ECDF, estos resultados y los datos de su resumen de inscripción.

A partir del domingo 30 de abril de 2017, usted podrá cargar en la Plataforma ECDF el video, la autoevaluación y el formulario de planeación basado en el video.

Para conocer más información sobre la ECDF que inició trámites en el 2016 y se desarrollará en el 2017, favor ingresar a la página web Maestro 2025 - www.maestro2025.edu.co.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA TRUJILLO PULIDO.

Subdirectora (E)

Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

Folios: 0

Anexos: 0

Elaboró DAVID ANTONIO NAVARRO CAMACHO

Revisó ANDRES HOYOS MELO

Aprobó PAOLA ANDREA TRUJILLO PULIDO.



Oscar Andres Rosero Calderon <rosero.calderon@gmail.com>
para atencionalcud.

31 may.

Buenas noches,

En una ocasión anterior, escribí para expresar mi inconformidad sobre la plataforma creada para la realización del proceso de la ECDF y que se me entregara un resumen de la inscripción realizada, se respondió que el ministerio no guardaba los datos de el pdf que generaba la inscripción, una respuesta fuera de todo fundamento en el área de sistemas, ya que toda la información debe reposar en una base de datos y generar el reporte desde allí es algo sencillo.

En fin, gracias a Dios, tengo una copia del pdf generado en mi dispositivo móvil como se entrega en el documento adjunto, el problema que ahora me aqueja, es que a pesar que como se indica en la inscripción estoy como docente de aula, en la plataforma al momento de tratar de hacer la auto evaluación y tratar de llenar la información de la práctica educativa, me aparece como RECTOR, por lo tanto, no se que paso o como se esta vinculando la información. Esto me impide diligenciar los datos y si lleno los datos de rector, es evidente que no se pueden contrastar con mi práctica de aula desarrollada.

Por lo tanto solicito por favor se me explique que sucedió y se corrija el inconveniente de la manera mas pronta posible para poder diligenciar estos insumos importantes y pueda desarrollar mi proceso tan esperado y tenga la opción tal vez de poder mejora mi situación laboral.

Atentamente,

Oscar Andrés Rosero Calderón
CC: 13068483



gestiondocumental@mineducacion.gov.co

para mí

Señor(a):
OSCAR ANDRÉS ROSERO CALDERÓN

Asunto: Confirmación de recepción de solicitud No.2017-ER-114025

Por medio de la presente, el Sistema de Gestión Documental le informa que la Solicitud con No. 2017-ER-114025 radicada el 2017-05-01 4:25:03 PM para su respectiva gestión, ha sido recibida.

Datos adicionales de la solicitud.	
Solicitado por:	OSCAR ANDRÉS ROSERO CALDERÓN
Asunto solicitud:	De: Oscar Andres Rosero Calderon [mailto: rosero.calderon@gmail.com] Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2017 11:35 p.m. Para: Atencion al Ciudadano MEN Asunto: Problemas con la plataforma de la ECDF Buenas noches, En una ocasión anterior, escribí para expresar mi inconformidad sobre la plataforma creada para la realización del proceso de la ECDF y que se me entregara un resumen de la inscripción realizada, se respondió que el ministerio no gu
Vencimiento:	2017-06-23 11:59:59 PM

[Para realizar seguimiento a su solicitud ingrese AQUÍ.](#)

Gracias.

Para cualquier información o aclaración por favor comunicarse con el Ministerio de Educación

Correo **rosero.calderon@gmail.com**

Destino:
Bogotá D.C., 27 de Junio de 2017

No. de radicación
anterior:

2017-ER-114025



2017-EE-105831

Señor
Oscar Andrés Rosero Calderón

Remitente
Particular

rosero.calderon@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Respuesta al radicado No. 2017-ER-114025

Respetado señor Rosero,

Atendiendo su comunicación, le informamos que, de acuerdo al numeral primero del literal b del artículo 4 de la Resolución 22453 de 2016, el formulario de inscripción debía ser diligenciado con exactitud, puesto que era inmodificable una vez era radicado durante el término habilitado para la inscripción.

Es preciso señalar, que el numeral 4 del artículo Artículo 2.4.1.4.2.2 del Decreto 1075 de 2015 define que es responsabilidad de las entidades territoriales certificadas en educación el verificar el cumplimiento de los requisitos acreditados por los educadores que son candidatos a la reubicación salarial dentro del mismo grado o al ascenso en el escalafón docente.

Teniendo en cuenta lo anterior, será la Secretaría de Educación la encargada de verificar a cuál movimiento en el escalafón puede acceder, dependiendo del grado y nivel en que se encuentre actualmente.

Si desea obtener más información sobre la ECDF, le sugerimos visitar la página web Maestro 2025, www.maestro2025.edu.co.

Cordialmente,

KAREN NATALIA NIÑO FIERRO.

Subdirectora (E)

Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

Folios: 0

Anexos: 0

Elaboró WENDY TATIANA RODRIGUEZ ARAGON
Aprobó KAREN NATALIA NIÑO FIERRO.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Oscar Andrés Rosero Calderón <rosero.calderon@gmail.com>
para referentes

5 Jun

Buenas tardes,

En una ocasión anterior, ya escribí a la dirección de atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

para expresar mi inconformidad sobre la plataforma creada para la realización del proceso de la ECDF y que se me entregara un resumen de la inscripción realizada, se respondió que el ministerio no guardaba los datos de el pdf que generaba la inscripción, una respuesta fuera de todo fundamento en el área de sistemas, ya que toda la información debe reposar en una base de datos y generar el reporte desde allí es algo sencillo.

En fin, gracias a Dios, tengo una copia del pdf generado en mi dispositivo móvil como se entrega en el documento adjunto, el problema que ahora me aqueja, es que a pesar que como se indica en la inscripción estoy como docente de aula, en la plataforma al momento de tratar de hacer la auto evaluación y tratar de llenar la información de la práctica educativa, me aparece como RECTOR, como se indica en la imagen adjunta, por lo tanto, no se que paso o como se esta vinculando la información. Esto me impide diligenciar los datos y si lleno los datos de rector, es evidente que no se pueden contrastar con mi práctica de aula desarrollada.

Esta solicitud ya se remitió a

atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Sin embargo desde Simana (Sindicato de Maestros de Nariño) me hacen la observación que también realice la diligencia ante ustedes.

Por lo tanto solicito por favor se me explique que sucedió y se corrija el inconveniente de la manera mas pronta posible para poder diligenciar estos insumos importantes y pueda desarrollar mi proceso tan esperado y tenga la opción, tal vez, de poder mejorar mi situación laboral.

Atentamente,

Oscar Andrés Rosero Calderón
CC: 13063483

2 archivos adjuntos



Oscar Andres Rosero Calderon <rosero.calderon@gmail.com>
para Contactosmaestr@...

Buenas tardes,

Tengo un gran inconveniente con la plataforma, ya tengo el video grabado y no puedo subirlo hasta que no relacionen adecuadamente mi información.

Me inscribí como docente de aula, esto se puede constatar en el documento adjunto de inscripción, sin embargo cuando ingreso a la auto evaluación me aparece la de Rector.

También cuando ingreso al espacio de práctica educativa, en información complementaria, donde se especifica Formato de planeación pedagógica basado en el video (FPPV), también me aparece como Rector.

Envío el formulario de inscripción, y los pantallazos de autoevaluación y FPPV.

He enviado correos a:

referentes@mineducacion.gov.co
anacoonalvustadero@mineducacion.gov.co

Enviar correo desde secretaria de educación a referentes@mineducacion.gov.co

Se llamó al 0180000112199

Y nadie me ha dado una solución.

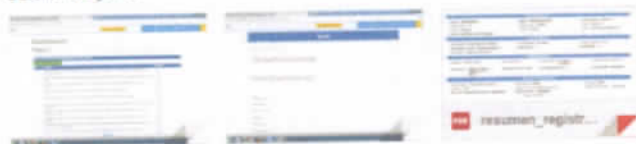
Por lo tanto solicito muy comedidamente se me corrija esta este inconveniente para poder continuar con mi proceso evaluativo.

Muchas gracias.

Atentamente,

Oscar Andrés Rosero Calderón

3 archivos adjuntos





Oscar Andrés Rosero Calderón <rosero.calderon@gmail.com>

para Contacto

San Juan de Pasto, 05 07 2017

Buenas tardes,

Señores ICES

Realicé mi inscripción como docente de aula el 19 de enero de 2017, como se indica en el resumen de registro adjunto, realice mi actualización en las fechas establecidas como se indica en el pantallazo de actualización que realice antes de confirmar la actualización, ya que la actualización no generaba un documento

Sin embargo, cuando ingreso a la autoevaluación me aparece la de Rector, también cuando ingreso al espacio de práctica educativa, en información complementaria, donde se especifica Formato de planeación pedagógica basado en el video (FPPV), también me aparece como Rector, como se indica en los pantallazos adjuntos, lo que no me permite realizar el proceso.

Las respuestas del ministerio son incoherentes y era imposible saber que había pasado esto en las fechas establecidas para modificaciones, ya que la opción se habilitó el 30 de abril cuando la modificación estaba deshabilitada.

Solicitud

Solicito muy amablemente, el favor de realizar la corrección pertinente como se establece en la actualización realizada, para poder subir a la plataforma la información.

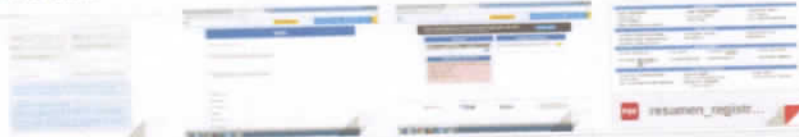
En caso de no recibir respuesta, enviaré toda la información, el formato de planeación, la autoevaluación, el video y los documentos requeridos para la calificación del proceso por medio físico al ICES en Bogotá: Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento, en las fechas establecidas, para que sea valorado en las mismas condiciones de los demás docentes, como lo establece el comunicado que esta ubicado en la página web de FECCOE.

Esperando una respuesta positiva.

Oscar Andrés Rosero Calderón
C.C. 13058463 de Pasto (Nariño)



4 archivos adjuntos



Contacto Maestro 2025

para mí 

Cordial saludo,

Señor(a) Docente, de acuerdo a su solicitud nos permitimos indicarle radicar su requerimiento, ante el Ministerio de Educación Nacional a la dirección Calle 43 No. 57 - 14, Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. Horario de atención Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m o comuníquese a línea gratuita 018000910122, línea Bogotá 2222800, adjuntando los soporte para que se estudie el caso, ya que es la única entidad competente para modificar datos de inscripción.

Cordialmente,

UNIDAD DE ATENCIÓN AL DOCENTE
[Correo: contactomaestro2025@icfes.gov.co](mailto:contactomaestro2025@icfes.gov.co)

...



Oscar Andres Rosero Calderon <rosero.calderon@gmail.com>
para atencionalciud.

San Juan de Pasto, 05 07 2017

Buenas Tardes,

Ministerio de Educación Nacional

La ciudad,

Hechos.

Realicé mi inscripción como docente de aula el 19 de enero de 2017, como se indica en el resumen de registro adjunto, realice mi actualización en las fechas establecidas como se indica en el pantallazo de actualización que realice antes de confirmar la actualización, ya que la actualización no generaba un documento.

Sin embargo, cuando ingreso a la autoevaluación me aparece la de Rector, también cuando ingreso al espacio de práctica educativa, en información complementaria, donde se especifica Formato de planeación pedagógica basado en el video (FPPV), también me aparece como Rector, como se indica en los pantallazos adjuntos, lo que no me permite realizar el proceso.

Las respuestas dadas del ministerio son incoherentes y era imposible saber que había pasado esto en las fechas establecidas para modificaciones, ya que la opción se habilitó el 30 de abril cuando la modificación estaba deshabilitada.

Escribí al correo contactomaestro2025@icfes.gov.co, establecido para las solicitudes ante inconvenientes con la ECDF con la misma petición y me respondieron: comuníquese a línea gratuita 018000910122, línea Bogotá 2222800, adjuntando los soporte para que se estudie el caso, ya que es la única entidad competente para modificar datos de inscripción, como se evidencia en la imagen adjunta.

Solicitud

Solicito muy amablemente, el favor de realizar los tramites pertinentes con las entidades que haya lugar ya que como establece la respuesta dada, el Ministerio de Educación Nacional es la única entidad competente para modificar datos de inscripción, para realizar la corrección de los datos, como se establece en la actualización realizada, para así poder subir a la plataforma la información.

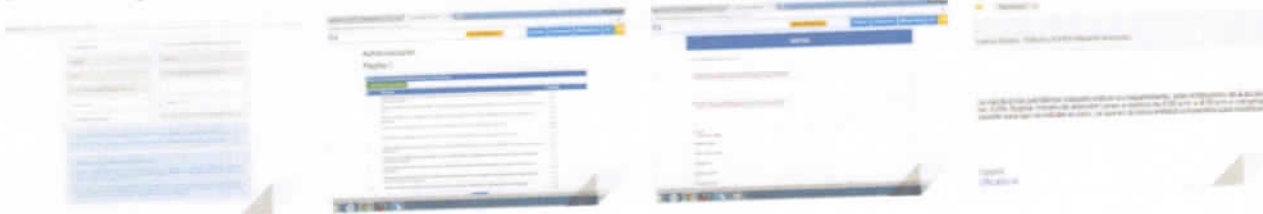
En caso de no recibir respuesta oportuna, enviaré toda la información, el formato de planeación, la autoevaluación, el video y los documentos requeridos para la calificación del proceso por medio físico al Icfes en Bogotá: Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento, en las fechas establecidas, para que sea valorado en las mismas condiciones de los demás docentes; como lo establece el comunicado que esta ubicado en la página web de FECODE.

Por favor revisar todos los adjuntos.

Esperando una respuesta positiva,

Oscar Andrés Rosero Calderón
C.C. 13068483 de Pasto (Nariño)

5 archivos adjuntos



gestiondocumental@mineduacion.gov.co
para mí

Señor(a)
OSCAR ANDRÉS ROSERO CALDERÓN

Asunto: Confirmación de recepción de solicitud No.2017-ER-138901

Por medio de la presente, el Sistema de Gestión Documental le informa que la Solicitud con No. 2017-ER-138901 radicada el 2017-07-06 9:13:12 AM para su respectiva gestión, ha sido recibida.

Datos adicionales de la solicitud.	
Solicitado por:	OSCAR ANDRÉS ROSERO CALDERÓN
Asunto solicitud:	De: Oscar Andres Rosero Calderon [mailto: rosero.calderon@gmail.com] Enviado el: miércoles, 05 de julio de 2017 05:13 p.m. Para: Atención al Ciudadano MEN Asunto: Derecho de Petición ECDF San Juan de Pasto, 05 07 2017 Buenas Tardes, Ministerio de Educación Nacional La ciudad, Hechos, Realicé mi inscripción como docente de aula el 18 de enero de 2017, como se indica en el resumen de registro adjunto, realice mi actualización en las
Fecha de envío:	2017-07-28 11:29:09 PM
Para realizar seguimiento a su solicitud ingrese AQUÍ.	

Gracias.

Correo **rosero.calderon@gmail.com**

Destino:
Bogotá D.C., 6 de Julio de 2017

No. de radicación
anterior:

2017-ER-138901



2017-EE-111200

Señor
OSCAR ANDRÉS ROSERO CALDERÓN

Peticionario

Particular

rosero.calderon@gmail.com

Pasto Nariño

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 2017-ER-138901

Respetado señor,

Atendiendo su comunicación, le informamos que el número de cédula que reporta, está inscrito a la ECDF que inició trámites en el 2016 y se desarrollará en el 2017.

Le sugerimos amablemente, enviar sus inquietudes y peticiones al correo electrónico contactomaestro2025@icfes.gov.co, o comunicarse a las siguientes líneas telefónicas:

- Línea Local: (571) 4890697
- Línea Nacional Gratuita: 018000-519535

Para conocer más información sobre la ECDF que inició trámites en el 2016 y se desarrollará en el 2017, favor ingresar a la página web Maestro 2025 - www.maestro2025.edu.co.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 0

Elaboró JAIRO AGUSTIN OSPINA REYES

Educación Pasto <educacion@pasto.gov.co>

para bob: ml

VERIFICACION DE BASE DE DATOS DE INSCRIPCION DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN LA ECDF 2016 -2017.

EL DIA 11 DE JULIO DE 2017, EL EQUIPO DE ECDF DE LA SUBDIRECCION DE REFERENTES Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, SOLICITA LA CORROBORACION DE LOS SIGUIENTES DATOS:

- 1) CARGO
- 2) ENTE TERRITORIAL CERTIFICADO
- 3) INSTITUCION EDUCATIVA
- 4) SEDE

QUIENES REGISTREN INCONSISTENCIAS FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE ESCALAFON DOCENTE DE LA SEM PASTO, HASTA EL DIA VIERNES 14 DE JULIO DE 2017. (PLAZO FUADO POR EL MEN)

Luis Eduardo le ruego publicar esta información el día de mañana le formalizo la documentación.

Mil Gracias.

NANCY CORAL
Profesional Universitaria
Escalañón docente - SEM PASTO

De: referentes <referentes@mineducacion.gov.co>

Enviado: martes, 11 de julio de 2017 8:13 a. m.

Para: ncoral@sempa@hotmail.com; educacion@pasto.gov.co; escalafon@sempasto.gov.co; edwinfier@gmail.com

Asunto: Verificación de datos educadores inscritos ECDF - Pasto

RECTOR

Formato pedagógico basado en el video

1. Departamento, municipio donde se localiza la institución educativa:
Ingrese el departamento y municipio donde se localiza la institución educativa.

2. Entidad territorial certificada en la que va a realizar su grabación:
Ingrese la entidad territorial certificada en la que va a realizar su grabación.

3. Cargo:
Seleccione el cargo

Autoevaluación

Página 1

Indique cuáles de las siguientes prácticas integra en su labor docente

Prácticas Autoevaluación		Respuesta	
#	Descripción	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
1	¿Planes actividades o reuniones administrativas, en función de avanzar en el PEI, y cuento con el apoyo de los miembros de la comunidad educativa?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
2	¿Diseño las actividades o reuniones del PEI, según las características culturales del estudiante de la comunidad educativa a la que me dirijo?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
3	¿Promuevo, según el PEI, actividades o reuniones con la comunidad educativa, para el fortalecimiento de la convivencia en la institución?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
4	¿Tomo en cuenta las condiciones del entorno de la institución para promover el desarrollo de proyectos?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
5	¿Reconozco las limitaciones de los recursos con los que cuenta la institución, para el desarrollo de los proyectos?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
6	¿Diseño actividades o reuniones, basado en el grado de apropiación que tienen los docentes, estudiantes y padres/madres de familia sobre el PEI?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
7	¿Promuevo y/o participo en redes y/o equipos de apoyo entre docentes y familias de los estudiantes, para fortalecer los procesos enseñanza-aprendizaje?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
8	¿Reconozco la importancia de tener en cuenta la incidencia de las actitudes de los estudiantes, en el proceso de enseñanza y aprendizaje?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
9	¿Reconozco la importancia de tener en cuenta las circunstancias personales o familiares de los estudiantes, las cuales afectan el proceso enseñanza - aprendizaje?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No
10	¿Punto la reunión o actividad, tomando en cuenta las características académicas y/o profesionales de los participantes?	<input type="radio"/> Si	<input type="radio"/> No



Oscar Andrés Rosero Calderón <rosero.calderon@gmail.com>
para atencionaderecho@

San Juan de Pasto
31 de julio de 2017

Señoras Ministerio de Educación,

La ciudad,

Hechos

Soy docente de aula de educación Básica Secundaria y Media, ingresé al magisterio el 4 de abril de 2017 en periodo de prueba y desde el 27 de diciembre de 2011, tengo nombramiento en propiedad, actualmente estoy escalado en el grado y nivel 3B. Me inscribí al concurso de ascenso ya que cumplo los requisitos como Docente de Aula, como se observa en el adjunto.

Trata de Realizar el proceso de actualización de información como se indica en el adjunto, simplemente modificando el nivel de enseñanza a Media (10 y 11), sin embargo al registrar la información se cayó la plataforma.

En el tiempo estipulado, la plataforma no me permitió corroborar nuevamente la información, solo me aparecieron los puntajes de Evaluación Actual, pensé que ya estaba hecho el proceso, ahora que solicité la información al ICRES, creo que otra persona actualizó mi información con mi número de cédula.

He enviado diversas correos al ministerio y al ICRES, sin recibir solución al problema.

El día 31 de julio de 2017, llamé a la línea del ICRES que está ubicada en la página web de <http://materiales.edu.co>, al número 4800987 y me especificaron datos completamente equivocados a mi inscripción. Soy docente de aula y estoy como lector. Soy de Tecnología e Informática y estoy como Humanidades, soy del Educación Media 10 y 11 y estoy como Fraseo.

Gracias al video de mi producción educativa hee aproximadamente un mes, sin embargo no he podido subir a la plataforma, ni diligenciar el Formato de planeación pedagógica basado en el video (FPPV), ni la autoevaluación, ya que como se indica en el adjunto, en la plataforma el cargo me aparece como RECTOR, por lo tanto esto no coincide con la realidad de mi área de desempeño.

Solicitud

Les solicito muy comedidamente, el gran favor de corregir la información para que pueda subir los instrumentos de manera adecuada, o permítanme enviarlos en físico para que sean evaluados. Ya tengo diligenciada la autoevaluación y el formato pedagógico en Word, los cuales adjunto.

Por favor contestar oportunamente esta petición.

Esperando una respuesta positiva.

Oscar Andrés Rosero Calderón

5 archivos adjuntos

ago (hace 2 días)